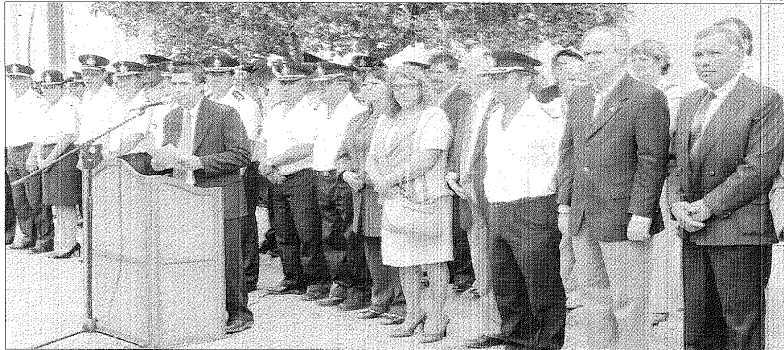


Fue una donación de la Asociación Cooperadora Policial

En el acto del 53º aniversario de la Policía de la provincia se entregaron 4 patrulleros

Ayer en un sencillo pero emotivo acto se recordó el 53º aniversario de la Policía de la provincia del Chubut donde en esta ciudad la Asociación Cooperadora Policial donó cuatro patrulleros, que serán destinados a distintas dependencias.



La ceremonia fue presidida por el vice intendente Sergio Bohe y el jefe interino de la Unidad Regional de Policial, comisario inspector Antonio Zúñiga, acompañados por funcionarios municipales, concejales, jefes de distintas unidades y representantes de las fuerzas armadas y de seguridad e invitados especiales.

El acto dio comienzo con una invocación religiosa y bendición de los patrulleros por parte del padre Joaquín López, para inmediatamente el presidente de la Asociación Cooperadora Policial, José Cores hizo entrega de las llaves de los patrulleros al jefe interino de la Unidad Regional, rescatando la tarea solidaria de la Asociación y la colaboración de empresas para de esta manera "permitir darle un servicio más eficiente a la comunidad".

"Mejoraremos la calidad de vida de los ciudadanos en seguridad"

El propio segundo jefe de la URPCR, comisario Antonio Zúñiga tuvo a su cargo el discurso alusivo quien destacó que "no es un día más sino que es una fecha que a los hombres y mujeres que consagran su vida al servicio de la comunidad nos llena de honor y satisfacción por el deber cumplido. Es una fecha que nos convoca a la reflexión al conmemorar, recordar y agradecer para así también hacer un balance y proyectar de cara al presente y al futuro".

"Conmemoramos un año más de vida de nuestra institución –agregó– que se enmarca en las finalidades de un estado de derecho y una sociedad democrática.

Recordamos también a los pioneros y aquellos que ya no están en esta vida terrenal, pero que nos guían y muy especialmente aquellos que en actos de servicio han ofrecido su vida; también aquellos en situación de retiro que siendo parte de la institución nos acompañan día a día y el acompañamiento silencioso de nuestra familia".

Al hablar del balance dijo Zúñiga que "debemos ser claros y contundentes, tenemos la satisfacción de la labor cumplida, del trabajo permanente durante los 365 días al año, pero reconocemos que a veces el trabajo es arduo y que nos obliga a recrear medidas y estrategias para la optimización de recursos, ante una sociedad que nos exige legítimamente".

Luego de destacar el crecimiento de población de la ciudad indicó que "estamos

aquí pero seguiremos sin claudicar porque esta sociedad democrática nos ha con-

ferido como una institución,

la prestigiosa tarea de velar y garantizar la seguridad de sus bienes y proteger la integridad física de todos los ciudadanos que habitan este suelo chubutense".

Finalmente el comisario Zúñiga señaló que "de cara al presente y futuro decimos a esta sociedad, que renovamos el compromiso, que honraremos las convicciones y los valores de nuestros antecesores y que contribuiremos a diario a mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos en términos de seguridad".

Antes de culminar el acto el vice intendente Sergio Bohe, en representación del municipio, entregó un presente a la institución.

LA SUMA SE ABONARA POR UNICA VEZ DURANTE ESTE MES CON EL SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO A EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

El Gobierno envió a la Legislatura el proyecto por el bono de \$1.000

El Poder Ejecutivo Provincial envió a la Legislatura el proyecto de ley otorgando a empleados públicos provinciales una "gratificación excepcional" de 1.000 pesos. Se hará extensivo a los jubilados.

El Poder Ejecutivo de Chubut remitió a la Legislatura, para su sanción parlamentaria, un proyecto de Ley mediante el cual se otorga a los empleados de la Administración Pública Provincial una "gratificación de carácter excepcional, no remunerativa y no bonificable, consistente en la suma de 1.000 pesos, la que se abonará por única vez y por persona, en el mes de diciembre de 2010".

En el texto, se consigna además que "la gratificación a la que se

refiere el artículo anterior se hará extensiva a los beneficiarios del Régimen Provincial de Previsión".

Se puntualiza asimismo que "para el personal de la Ley VIII N° 71 se liquidará la gratificación por persona que detente el cargo docente o su equivalente a 20 horas cátedras nivel superior ó 17 horas del nivel polimodal", precisando que "para el caso que el agente se desempeñe en menos cantidad de horas, el citado adicional se liquidará en forma proporcional".

COMPROMISO

La iniciativa gubernamental alude al "cumplimiento del compromiso asumido por este Poder Ejecutivo provincial", respecto de que se eliminan a partir del 1 de enero de 2011 los rangos de las asignaciones familiares, estableciéndose los nuevos montos para todo el personal dependiente de los tres Poderes del Estado, Entes Autárquicos, Centralizados y Descentralizados y Sociedades del Estado, y para los beneficiarios del Régimen Provincial de Previsión, teniendo en cuenta los conceptos e importes que se detallan.

Tipo de asignación o beneficio e importes según coeficientes: matrimonio (coeficientes y 3) \$1.200; cónyuge: coeficiente 1, \$30 y coeficiente 3: \$90; prenatal: coeficiente 1, \$104 y coeficiente 3: \$310; nacimiento: coeficientes 1 y 3: \$600; adopción: coeficientes 1 y 3: \$3.600; hijo hasta 4 años: coeficiente 1, \$104 y coeficiente 3: \$310; hijo discapacitado: coeficiente 1, \$320 y coeficiente 3: \$960; cónyuge discapacitado; coeficiente 1, \$120 y coeficiente

3: \$360; padre o hermano a cargo discapacitado: coeficiente 1, \$52 y coeficiente 3: \$156; familia numerosa:

coeficiente 1, \$6 y coeficiente 3: \$18; hijo escolarizado e hijos escolarizados discapacitados:

coeficiente 1, \$104 y coeficiente 3: \$310; ayuda escolar obligatoria: coeficientes 1 y 3: \$550; ayuda escolar obligatoria hijo discapacitado: coeficientes 1 y 3: \$2.200 y padres y hermanos a cargo: coeficiente 1, \$13 y

coeficiente 3: \$39.

El proyecto de ley autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a incrementar las partidas presupuestarias que fueran necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.

El presidente del Instituto de Seguridad Social y Seguros, Máximo Pérez Catán, denunció que detrás del reclamo de los médicos por el aumento en el valor de la consulta "hay algo más" y afirmó que "aprietan el acelerador en tiempos electorales para aprovechar la oportunidad". Por otro lado, se mostró cauto respecto a las medidas que se adoptarán por el paro de los médicos anunciado para mañana y el viernes. "Lo primero que vamos a ver es qué resultado tiene la posible situación de no prestación", advirtió. Como medida complementaria pidió a los afiliados realizar las denuncias anónimas para poder cuantificar la adhesión de la medida convocada.

"Nosotros les decimos a los afiliados que si el médico de confianza no los quiere atender o les quiere cobrar plus, hay otros médicos en la cartilla de prestadores que los van a atender sin cobrarles plus, eficientemente y con absoluta profesionalidad". El titular de SEROS insistió con que "si esto les sucede que se acerquen a la obra social y los denuncien, nosotros vamos a garantizar el anonimato para que no tengan conflictos con sus médicos de confianza, pero nos va a permitir saber cuántos médicos están adheridos y cuántos no, porque no tenemos modo de medirlo".

No obstante Pérez Catán aseguró que las negociaciones continuarán en los próximos días pese a la medida de fuerza: "Nuestra obligación es garantizarle al afiliado las prestaciones y todo esfuerzo que tengamos que hacer lo vamos a hacer" explicó, aclarando no obstante que "no estamos dispuestos a fundir esta obra social, vamos a mantener una economía sana y una administración eficiente como estos últimos siete años".

En esta línea, el titular de la obra social consideró que al motivo del reclamo "nosotros no lo vemos tan grave" por lo que supuso que "aca atrás hay alguna otra cuestión que tendrá que ver con algunas cuestiones gremiales de la propia Asociación o de la Federación".

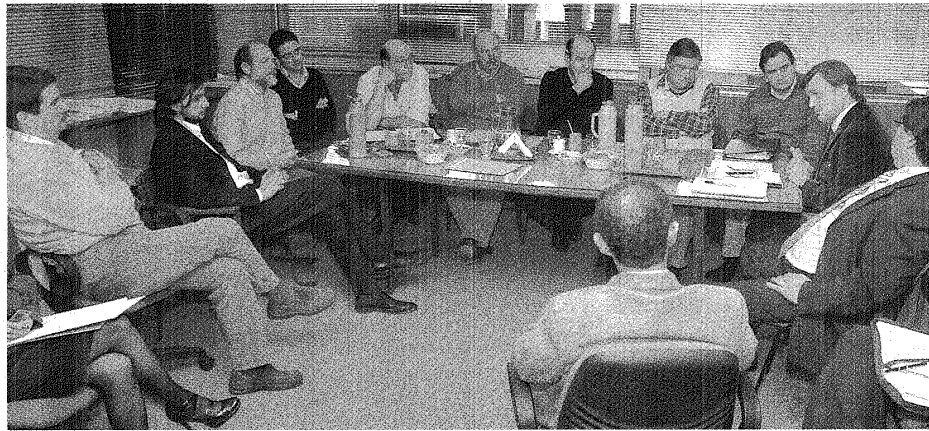
Además de esa lectura, añadió que existe la intención "de apretar el acelerador en la etapa pre electoral porque se supone que estamos más atentos a no tener conflictos e intentan aprovechar esta cuestión. Aprovechan la oportunidad". Según Pérez Catán, el reclamo no es significativo en la economía de los médicos. "Económicamente hablamos de un aumento de entre 4 y 6 pesos en la consulta, un aumento que para ellos se multiplica por cien consultas promedio al mes, son 400 ó 600 pesos, no incide en sus economías, pero para la obra social es un valor importante porque significa casi 3 millones de pesos al año de mayor gasto".

El objetivo de la conducción de la obra social es mantener la economía de SEROS sin inconvenientes: "Tenemos la responsabilidad de contemplarlo y tenerlo previsto porque esta obra social no debe un peso a nadie,

MAÑANA Y EL VIERNES, PARO DE LOS PRESTADORES MÉDICOS

SEROS pidió que los afiliados denuncien a los médicos que no quieren atender

El titular de la obra social provincial, Máximo Pérez Catán, pidió que también la gente denuncie a quienes quieran cobrar un plus y que las quejas podrán ser "anónimas". Además vinculó la protesta de los médicos a la época electoral.



REUNIONES SIN RESULTADO. UNO DE LOS TANTOS ENCUENTROS DE PÉREZ CATÁN CON LOS MÉDICOS, QUE SE SUCEDIERON SIN ACUERDO ALGUNO PARA LAS PRESTACIONES.

está al día con el pago de sus prestaciones y sus proveedores, casi única en el país, por eso hablo de la situación de la salud privada y así y todo somos ejemplo de responsabilidad y administración".

Del cumplimiento del acuerdo, el presidente del ISSyS explicó que "tenemos consternación por las dificultades que evidencia la Federación Médica para comprender la situación". Así, "convinimos con la Federación el aumento de la consulta en tres tramos de 15 por ciento. El primer tramo se otorgó en julio, el segundo estaba previsto en los 90 días si alcanzábamos alguna mejor administración de manera conjunta. Pusimos lo nuestro y lamentablemente la Federación no puso lo suyo. Eso nos permitió acceder al segundo tramo del 15 por ciento y continuar con este proceso de actualización de los valores de las consultas".

Pérez Catán comprometió que "el esfuerzo que estamos poniendo con una política de ahorro nos va a permitir que a fines de enero o mediados de febrero estemos en condiciones de avanzar en el tercer tramo, con lo cual en el comienzo de la temporada fuerte de prestaciones, los médicos ya tendrán el 45 por ciento que habíamos convenido".

INGRESÓ SU PRESUPUESTO A LEGISLATURA

La Justicia quiere 386 millones en 2011

Tal como adelantó este diario, el Poder Judicial solicitó para poder funcionar en 2011 una suma cercana a los 379 millones de pesos. Si a esa cifra se le agregan los recursos propios, que suman 7.120.000 pesos, el proyecto de ley de presupuesto para ese sector –que ingresó el martes a Legislatura– asciende a 386.994.672 pesos. La iniciativa fue elevada al parlamento por intermedio del presidente del Superior Tribunal de Justicia, Daniel Caneo.

Además, el proyecto establece en 1.743 el número de cargos de la Planta de Personal, de acuerdo con el detalle analítico de categorías por Grupo Ocupacional y Programas. Se prevé que "el Poder Judicial podrá modificar la cantidad de cargos de cada categoría escalafonaria y de cada programa dentro del total de cargos aprobados por la presente Ley, sin modificar el monto total asignado a Personal, conforme las necesidades que presentare el más eficaz servicio de justicia".

Además, el Poder Judicial podrá "reestructurar y modificar las partidas, programas e incisos que considere necesarios, dentro de la suma total fijada por el Artículo 1º, con la sola excepción de la Partida Principal Personal, que únicamente podrá aumentar con el refuerzo que se origine para mejoras salariales en el crédito adicional".

En la división por sectores, la Judicatura se lleva 246.750.334 pesos; la Defensa Pública, 65.159.171 pesos; y el Ministerio Público Fiscal, 75.085.167 pesos.

También ingresó a Legislatura el proyecto para otorgar el bono de mil pesos, "excepcional, no remunerativo y no bonificable, que se abonará por única vez y por persona". El beneficio incluirá a los jubilados provinciales. En cuanto a los docentes, "el Personal de la Ley VIII N° 71 se liquidará la gratificación por persona que detente el cargo docente o su equivalente a 20 horas cátedras nivel superior ó 17 horas del nivel polimodal". Si el agente

se desempeña menos horas, el adicional se pagará en forma proporcional.

La iniciativa elimina a partir del 1º de enero los rangos de las asignaciones familiares, que se pagarán desde 2011 con el siguiente criterio: Matrimonio (coeficientes y 3) \$ 1.200; Cónyuge: coeficiente 1, \$ 30 y 3, \$ 600; Adopción: coeficientes 1 y 3, \$ 600.

Además, Hijo hasta 4 años: coeficiente 1, \$ 104 y 3, \$ 310; Hijo Discapacitado: coeficiente 1, \$ 320 y 3, \$ 960; Cónyuge Discapacitado: coeficiente 1, \$ 6 y 3, \$ 18.

Por último, Hijo Escolarizado e Hijos Escolarizados Discapacitados: coeficiente 1, \$ 104 y 3, \$ 310; Ayuda Escolar Obligatoria: Coeficientes 1 y 3, \$ 550; Ayuda Escolar Obligatoria Hijo Discapacitado: Coeficientes 1 y 3, \$ 2.200, y Padres y Hermanos a Cargo: Coeficiente 1, \$ 13 y 3, \$ 39. #